

Guía docente

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo	20400 - Nociones Básicas de Derecho / 60
Titulación	Grado en Administración de Empresas - Primer curso Grado en Turismo - Primer curso Grado en Derecho - Primer curso Grado en Relaciones Laborales - Primer curso Grado en Geografía - Primer curso Grado en Economía - Primer curso Doble titulación: Grado en Economía y Grado en Turismo - Primer curso
Créditos	6
Periodo de impartición	Primer semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Rosa María Ruiz Ramos <i>(Responsable)</i> r.ruiz@uib.es	17:00	19:00	Jueves	01/09/2018	31/07/2019	DA233

Contextualización

Esta asignatura es una materia básica de la rama de "Derecho, Ciencias sociales y Jurídicas" incluida dentro del módulo Jurídico-laboral. Se imparte en el primer semestre del primer curso y en la modalidad de Campus Extens 50, es decir, con presencialidad reducida al 50% y compensación de las horas presenciales con trabajo autónomo por parte del alumno a través de la plataforma virtual (campus extens)

La función de esta asignatura es ofrecer una visión panorámica de la regulación jurídica de la vida cotidiana, donde nos centraremos en aquellos principios y conceptos básicos del Derecho que afectaran y se verán más desarrollados a lo largo de los cursos posteriores.

Requisitos

Competencias

Guía docente

Específicas

- * 9.- Conocimientos jurídicos básicos .

Genéricas

- * 1.- Capacidad de análisis y síntesis .
- * 3.- Capacidad para transmitir y comunicarse por escrito y oralmente adaptando el discurso a las circunstancias, usando la terminología y la técnica adecuadas y redactar textos e informes .

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Los descriptores de esta asignatura que figuran en el plan de estudios son los siguientes:

Tema 1:El Derecho y sus fuentes.

Terma 2: La Constitución y los principios democráticos.

Tema 3:La organización del Estado. Las Administraciones Públicas.

Tema 4:La persona y la persona jurídica

Tema 5:El sistema tributario.

Tema 6:Los contratos. Los bienes. La actividad empresarial. Las relaciones laborales.

Tema 7:La Administración de Justicia.

Con base en estos descriptores, la asignatura tiene un primer tema dedicado a las claves para comprender el Derecho y las fuentes del Derecho, una introducción que servirá como base del resto de conocimientos jurídicos que se adquiriran a lo largo de los años. En el tema 2 estudiaremos y analizaremos la Constitución española de 1978 y los principios que rigen nuestro ordenamiento jurídico. Los siguientes temas tienen por objeto el estudio de la persona, la persona jurídica, los órdenes jurisdiccionales, prestando especial atención a la jurisdicción social, con la finalidad de introducir nociones básicas sobre la organización del orden jurisdiccional social y conceptos básicos como capacidad para ser parte o legitimación.

Contenidos temáticos

1. El Derecho y sus fuentes

Estudiaremos el concepto de Derecho, la formación historia del derecho español, las fuentes del derecho, la jerarquía normativa, así como el concepto de ley y sus acepciones.

2. La Constitución y los principios democráticos

El tema dos lo dedicaremos por completo al estudio de la norma suprema de nuestro ordenamiento jurídico, la constitución Española de 1978. Analizaremos conceptos que vienen recogidos en el texto constitucional, estudiaremos los valores y principios que recoge la constitución y comprendemos la estructura que sigue el texto constitucional.

Veremos también brevemente la organización del Estado.

Guía docente

3. La persona y la persona jurídica
Estudiaremos el cocepto de persona y persona jurídica, asi como lo conceptos asoacidos a ambas figuras.
4. Los contratos. Órdenes jurisdiccionales.

Metodología docente

La asignatura tiene una carga docente de 6 ECTS que implica para el alumno 150 horas de trabajo/estudio en total. Estas 150 horas se reparten entre 15 semanas, lo que implica que el alumno tiene que estudiar esta asignatura 10 horas cada semana. Como se imparten dos horas de clase presencial semanales, las horas semanales de estudio autónomo que el alumno tiene que invertir por su cuenta son 8 cada una de las 15 semanas. Es responsabilidad del propio alumno ir estudiando por su cuenta el temario, estar al día de las publicaciones en la plataforma virtualy participar activamente en las activiades que el profesor le proponga.

Actividades de trabajo presencial (1,32 créditos, 33 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que sean adecuadas al número de alumnos de la clase.	23
Clases prácticas	Clases prácticas	Grupo grande (G)	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por ésta. Resolución de casos prácticos, así como debate de cuestiones jurídicas actuales relacionadas con el temario, con el objetivo de potenciar el análisis-crítico del alumno y la asimilación de conceptos.	6.5
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	El examen final abarca toda la materia del curso(loscontenidos de las clases teóricas y prácticas y el contenido de las actividades propuestas por el profesor a lo largo del curso). El examen podrá combinar enunicados teóricos y prácticos.	2
Evaluación	Examen parcial	Grupo grande (G)	Hacia mediados de curso se realizará un examen parcial,liberatorio de materia, que abarcará todos los contenidos del Temario explicados hasta ese momento. La nota aprobada se guardará maximo hasta la convocatoria complementaria de enero. El examen será tipo test.	1.5

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Guía docente

Actividades de trabajo no presencial (4,68 créditos, 117 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Trabajo personal y estudio	El objetivo de esta actividad es que el alumno consolide los conocimientos teóricos y prácticos exigidos para aprobar la asignatura mediante el estudio y lectura de los contenidos expuestos por el profesor en las clases o de los materiales proporcionados para el estudio individual y la realización de actividades. También se trata de que el alumno prepare previamente las clases siguiendo las indicaciones del profesor.	80
Estudio y trabajo autónomo individual	Actividades en Moodle	El profesor fomentará que el alumno se tome el pulso sobre sus propios avances en el estudio de la asignatura mediante herramientas como consultas, autoevaluaciones, actividades, foros, glosarios y wikis	37

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

A continuación se detalla el valor que tienen las diferentes actividades a efectos de la calificación final de la asignatura. El examen parcial tipo test puede recuperarse realizando íntegro el examen final, que también es recuperable en la convocatoria extraordinaria.

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostradamente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Clases teóricas

Modalidad	Clases teóricas
Técnica	Técnicas de observación (no recuperable)
Descripción	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que sean adecuadas al número de alumnos de la clase.
Criterios de evaluación	Será objeto de evaluación la asistencia a las clases, tanto teóricas como prácticas. // Para la evaluación de la asistencia se seguirá el siguiente procedimiento: 1) Se calculará el 80% de las clases impartidas, tanto teóricas como prácticas (el 20% restante constituye un margen de seguridad que cubre posibles inasistencias debidas

Guía docente

a causas justificadas, que no es preciso explicar). 2) El alumno que alcance o supere esa cifra obtendrá la calificación máxima; al resto se les aplicará una regla proporcional.

Porcentaje de la calificación final: 10%

Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta larga, de desarrollo (recuperable)
Descripción	El examen final abarca toda la materia del curso (los contenidos de las clases teóricas y prácticas y el contenido de las actividades propuestas por el profesor a lo largo del curso). El examen podrá combinar enunciados teóricos y prácticos.
Criterios de evaluación	El examen abarca toda la materia del curso, o bien, de la segunda parte del curso para aquellos alumnos que hayan superado el examen parcial que libera materia. El examen podrá combinar enunciados teóricos y prácticos. Quien suspenda este examen en la convocatoria de enero podrá recuperarlo en la convocatoria de febrero. En la convocatoria extraordinaria de febrero, el examen final abarcará toda la materia del curso.

Porcentaje de la calificación final: 45%

Examen parcial

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas (recuperable)
Descripción	Hacia mediados de curso se realizará un examen parcial, liberatorio de materia, que abarcará todos los contenidos del Temario explicados hasta ese momento. La nota aprobada se guardará máximo hasta la convocatoria complementaria de enero. El examen será tipo test.
Criterios de evaluación	Hacia mediados de curso se realizará un examen parcial, liberatorio, que abarcará todos los contenidos del Temario explicados hasta ese momento. Este examen podrá combinar contenidos teóricos y prácticos. Quien apruebe este examen libera la materia en la convocatoria de enero (periodo complementario). Sin embargo, la nota NO SE GUARDARÁ para la convocatoria de febrero (periodo extraordinario). El examen parcial será tipo test y la calificación final será el promedio de las calificaciones obtenidas en las preguntas del examen.

Porcentaje de la calificación final: 45% con calificación mínima 5

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

El libro que figura a continuación como bibliografía básica será el manual del curso.

Bibliografía básica

- Nociones Básicas de Derecho. Ediciones UIB.

Bibliografía complementaria





Guía docente

-Se colgarán en Campus Extens leyes que sean objeto de estudio y aplicación a las materias teóricas y prácticas.

